

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO No. 047**  
(Acta 15- 14 diciembre de 2012)

*Por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2013*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad y con base en el Estatuto Financiero de la misma, se hace necesario aprobar el Presupuesto de la Universidad de Caldas.

Que el Estatuto Financiero en el artículo 34 faculta al Rector para ordenar los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando posteriormente al Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en sesión del 14 de diciembre de 2012, analizó y discutió el Presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2013.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Apropiar el presupuesto de Ingresos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, en la suma de **CIENTO VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$129.287.158.229)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROYECTADO POR APROPIAR 2013
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 129.287.158.229</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 47.864.474.051</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$ 26.667.956.032</b>
Ingresos académicos	\$ 5.897.085.577
<b>PROGRAMAS ESPECIALES - FONDOS ESPECIALES</b>	<b>\$ 20.770.870.455</b>
Fondos especiales de facultad	\$ 11.756.943.357
Fondo nivel central	\$ 4.117.926.218

8

Mora \$

CONCEPTO	PROYECTADO POR APROPIAR 2013
Programas de Educación a Distancia	\$ 4.896.000.880
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 21.196.518.019</b>
Crédito Interno	\$ 16.800.000.000
Rendimientos financieros	\$ 600.000.000
<b>REINTEGRO IVA Y OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 1.296.518.019</b>
<b>ESTAMPILLA</b>	<b>\$ 2.500.000.000</b>
<b>Reintegro prima Técnica</b>	<b>\$ 3.618.637.972</b>
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>\$ 77.804.046.206</b>
Funcionamiento	\$ 59.203.225.969
Concurrencia	\$ 15.449.160.712
Inversión	\$ 3.151.659.525

**ARTÍCULO SEGUNDO.** PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO apropiar el presupuesto de los gastos de funcionamiento del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS MDA CTE (\$85.015.821.318)**, según el detalle de gastos que se relacionan a continuación:

	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 74.652.386.681	\$ 10.363.434.637	\$ 85.015.821.318
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$54.051.923.870	\$ 4.048.076.130	\$ 58.100.000.000
<b>GASTOS GENERALES</b>		\$ 4.100.000.000	\$ 4.100.000.000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ 20.600.462.811	\$ 2.215.358.507	\$ 22.815.821.318

**ARTÍCULO TERCERO.** PRESUPUESTO DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA. Liquidar el presupuesto de servicio de la deuda pública del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, por valor de **TRES MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE (\$3.089.937.500)**.

	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SERVICIO A LA DEUDA	-	\$3.089.937.500	\$3.089.937.500

**ARTÍCULO CUARTO.** PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Liquidar el presupuesto de inversión del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia

*Handwritten signature: Mil Muro*

*Handwritten mark*

fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, por valor de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MIL MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MDA CTE (\$ 41.181.399.411)**, según el detalle de gastos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.151.659.525</b>	<b>\$ 38.029.739.886</b>	<b>\$ 41.181.399.411</b>
Adecuación, Construcción y Mto. de Infraestructura		\$ 18.088.543.523	\$ 18.088.543.523
Adquisición y Dotación Tecnológica		\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Desarrollo Académico	\$ 1.350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 1.700.000.000
Proyección y Extensión	\$ 802.194.640	\$ 47.463.573	\$ 849.658.213
Desarrollo de la investigación	\$ 696.780.000	\$ 1.627.036.427	\$ 2.323.816.427
Desarrollo Administrativo	\$ 302.684.885		\$ 302.684.885
<b>FONDOS ESPECIALES</b>		<b>\$ 17.416.696.363</b>	<b>\$ 17.416.696.363</b>
<b>FONDOS DE FACULTAD</b>		<b>\$ 9.795.554.685</b>	<b>\$ 9.795.554.685</b>
Artes y Humanidades		\$ 2.294.800.000	\$ 2.294.800.000
Ciencias Agropecuarias		\$ 2.177.563.171	\$ 2.177.563.171
Ciencias para la Salud		\$ 1.244.800.000	\$ 1.244.800.000
Ciencias Exactas y Naturales		\$ 1.409.551.206	\$ 1.409.551.206
Ciencias Jurídicas y Sociales		\$ 2.152.852.933	\$ 2.152.852.933
Ingenierías		\$ 515.987.375	\$ 515.987.375
<b>FONDOS NIVEL CENTRAL</b>		<b>\$ 3.704.340.974</b>	<b>\$ 3.704.340.974</b>
Fondo Vicerrectoría Administrativa		\$ 70.800.000	\$ 70.800.000
Fondo Vicerrectoría Investigaciones		\$ 2.579.272.552	\$ 2.579.272.552
Fondo Vicerrectoría Proyección		\$ 1.054.268.422	\$ 1.054.268.422
<b>FONDOS de EDUCACION A DISTANCIA</b>		<b>\$ 3.916.800.704</b>	<b>\$ 3.916.800.704</b>
artes y humanidades ead		\$ 89.092.190	\$ 89.092.190
Ciencias Agropecuarias ead		\$ 624.016.000	\$ 624.016.000
Ciencias para la Salud ead		\$ 288.682.800	\$ 288.682.800
ciencias exactas y naturales ead		\$ 183.538.800	\$ 183.538.800
Ciencias Jurídicas y Sociales ead		\$ 1.446.824.459	\$ 1.446.824.459
Ingenierías ead		\$ 1.188.078.813	\$ 1.188.078.813
municipios y proyectos ead		\$ 96.567.642	\$ 96.567.642

**ARTÍCULO QUINTO.** Facúltase al Rector para que mediante Resolución, se liquide y definan los gastos del presupuesto de 2013 y para que de acuerdo con el

A

3 H. J. Mauro

Estatuto Financiero realice los traslados de apropiaciones entre artículos de los numerales de Servicios Personales, Gastos Generales y transferencias.

**ARTÍCULO SEXTO.** Aprópiense adicionalmente en el presente acuerdo **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)** como recursos del balance, para un presupuesto total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$134.287.158.229)**, dichos recursos serán aforados a los diferentes fondos especiales de acuerdo con los saldos de los mismos arrojados en las conciliaciones y con el fin de atender proyectos especiales, convenios y o programas que requieran operar con saldos de la vigencia 2012. Estos recursos se ajustarán, posterior al cierre financiero, de acuerdo con los recursos del balance calculados de la vigencia.

**PARÁGRAFO:** La distribución de estos **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)** de recursos del balance podrá realizarse mediante Resolución de Rectoría con destino a los Fondos Especiales y proyectos que así lo requieran. Los demás traslados entre proyectos de inversión deberán ajustarse a lo estipulado en el Estatuto Financiero.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los recursos del balance generados por Servicios personales no ejecutados de la vigencia 2012, sean aplicados en el presupuesto de la vigencia 2013 con destinación específica al mismo concepto presupuestal: Servicios Personales.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2013.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

  
**JÓRGE ALBERTO JARAMILLO VARGAS**  
Presidente

  
**FERNANDO DUQUE GARCÍA**  
Secretario.

*H-1*  
*Manizales*